Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

I.N.C. 22-05-2020 U.O.C.

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 001 / 2020

PROVEEDOR: FIRE MASTERS S.R.L			
CONTRATO N°: 040/2019			
FRENTE: ☐ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	X	Fábrica Vallemí

A los 18 días del mes de junio del año 2020, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Total (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/ Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
4500000943		Servicio de Recargas -Recarga y Mantenimiento de Extintores PQS de 2, 4, 6 y 10 Kg. -Recarga y Mantenimiento de Extintores Espuma Mecánica de 10 kg. -Recarga y Mantenimiento de Extintores CO2 de 5, 6 y 10 kg. -Manómetro -Válvula M30 y Válvula p/ Extintores CO2. -Manguera p/ Extintor PQS de 10 kg. -Manguera p/ Extintor CO2	Nota de remisión N° 001-001-0006208	Inicio: 24/01/2020 Culminación: 02/03/2020
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Chaveli M. Chaparro M.

Área de Requirente
Aclaración: Ing. Chaveli Chaparro.
Jefe de Seguridad Industrial.

Lic. Gustavo M. Agüllera V.

Jefatura Área Requirente
Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Ing. [illegible] Lopez
Gte. Industrial
I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.